

Deberá presentar los documentos acreditativos de aquellos méritos que el interesado considere oportuno alegar.

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores proveerá dicha plaza mediante la selección del candidato más idóneo, el cual desempeñará sus funciones, en principio, por un período de tres años, prorrogable, si así los estima conveniente la mencionada Dirección General.

La solicitud y demás documentos acreditativos de los títulos y méritos presentados por los candidatos, unidos a los respectivos «curriculum vitae», deberán ser presentados en el Ministerio de Asuntos Exteriores en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1961.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías, en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1953, siempre dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

	Plazas
Audiencia Territorial de Madrid	1
Audiencia Provincial de Huelva	1
Audiencia Provincial de Jaén	1
Audiencia Provincial de Palencia	1
Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra	1
Juzgado de Instrucción de La Laguna	1
Juzgado de Instrucción de Laguardia	1
Juzgado de Instrucción de Liria	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 19	1
Juzgado de Instrucción de Manzanares	1
Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués	1
Juzgado de Instrucción de Olmedo	1
Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial ...	1
Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso y suplentes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Valencia número 3.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Elda (Alicante).

Antigüedad en el Cuerpo

Telde (Las Palmas).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso para Maestros de Taller y Técnico avícola de Trabajos Penitenciarios, convocado por Orden de 14 de octubre último.

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado quinto de la Orden de este Centro de fecha 14 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de dicho mes, por la que se anunció el concurso para proveer tres plazas vacantes de Maestros de Taller y una de Técnico avícola, dependientes de Trabajos Penitenciarios,

Esta Dirección General tiene a bien publicar la relación de los admitidos y excluidos al expresado concurso:

Número Nombre y apellidos

PLAZA DE MAESTRO CARPINTERO

Admitidos

1	D. Antonio Albar Bustos.
2	D. José Francisco Alonso Rodríguez.
3	D. Miguel Berenguer Lozano.
4	D. José Antonio Blázquez Cruz.
5	D. José Calvo López.
6	D. Alejandro del Canto Alonso.
7	D. Amadeo Carmona García-Plaza.
8	D. Antonio Castañeda Rodríguez.
9	D. Javier Clemente Muradas.
10	D. Emilio Cobles Prigman.
11	D. Marcelino Conde Custodio.
12	D. Federico Córdoba Díaz.
13	D. Amañor Cruz Calvo
14	D. Agustín Cullia Riancho.
15	D. Demetrio Garcia Mateo.
16	D. Santiago Garea Bande.
17	D. Ramón Gavilán Maroto.
18	D. Alberto Gómez de Segura Mayorga.
19	D. Luis González Suárez.
20	D. Jesús María Goñi, Labona.
21	D. José Gutiérrez Ibañez.
22	D. Vicente Gutiérrez Romero.
23	D. Fidel Hierro Pacho.
24	D. José Iglesias López.
25	D. Mariano Jiménez Jiménez.
26	D. Eugenio López Barrios.
27	D. Francisco López Yela.
28	D. Rufino Martínez Martínez.
29	D. Jesús Martínez Pernas.
30	D. Román Martínez Ruiz.
31	D. Angel Moñeno Moreno.
32	D. Feliciano Muñoz Santos.

Número	Nombre y apellidos
33	D. José Nevado Montero.
34	D. Ramón Ocaña Parra.
35	D. Bruno Padierna de Godos.
36	D. Salvador Quinoya Gómez.
37	D. Manuel Quintanilla González.
38	D. Baltasar Ruiz Gutiérrez.
39	D. Juan Ruiz Tavira.
40	D. Félix Sabido de Pablo.
41	D. Julián Sánchez Martín.
42	D. Manuel Sarmiento Gómez.
43	D. Ponciano Serna Serrano.
44	D. Juan Susarte Gómez.
45	D. Miguel Tejedor de Antonio.
46	D. Gregorio Trapero Prado.
47	D. Antonio Vázquez Cabrales.

Excluidos

- 1 D. Alfredo de Antonio Hoz, por exceder de la exigida.
- 2 D. Felicísimo Díez Martínez, por exceder de la exigida.

PLAZA DE MAESTRO FONTANERO

Admitidos

- 1 D. Ignacio Bilbao Muñoz.
- 2 D. José Cambor Marcos.
- 3 D. Eugenio Elvira Sanz.
- 4 D. Juan López Cuesta.
- 5 D. José Martínez Victoria.
- 6 D. Mariano Melgar López.
- 7 D. Agustín de la Torre Pulido.
- 8 D. Luis Velasco Pernia.

PLAZA DE MAESTRO ZAPATERO

Admitidos

- 1 D. Antonio Alejandro Gil.
- 2 D. Máximo Alonso Pérez.
- 3 D. Carlos Amo Martínez.
- 4 D. Juan Barra Cabezudo.
- 5 D. Juan Cala de la Cruz.
- 6 D. Julián Cardo Galdrán.
- 7 D. Juan Díaz Balmon.
- 8 D. Millán Domínguez Arrojo.
- 9 D. Mariano Ecija Sáez.
- 10 D. Lucas de la Encina Fernández.
- 11 D. Federico Fernández Álvarez.
- 12 D. Mariano Herranz Herranz.
- 13 D. Miguel Hidalgo Vázquez.
- 14 D. Indalecio Juanes Sánchez.
- 15 D. Manuel Lopesino de Lucas.
- 16 D. Roberto Magdaleno González.
- 17 D. Rodrigo Manzano Sánchez.
- 18 D. Antonio Mascaró Sintés.
- 19 D. Clemente Mérida Navarrete.
- 20 D. José Antonio Miguélez Astorga.
- 21 D. Agapito Morales Roperó.
- 22 D. Francisco Notario Montero.
- 23 D. Juan Parra Díaz.
- 24 D. Antonio Pérez Gómez.
- 25 D. Alfonso Pérez Sánchez.
- 26 D. Miguel Prieto Villarejo.
- 27 D. Emilliano Allicio Torres del Castillo.
- 28 D. Mauricio Vicente Gil.

Excluidos

- 1 D. Urbano Cabornero Palomar, por exceder de la edad exigida.

PLAZA DE TÉCNICO AVÍCOLA

Admitidos

- 1 D. Rafael Albarracín Melgares.
- 2 D. Francisco Amor Ramos.
- 3 D. José María Aquino Aquino.
- 4 D. Antonio Calles Pablo.
- 5 D. José María Coronado Rubio.
- 6 D. Juan Moisés Cuenda Meléndez.
- 7 D. Juan José Fernández Gallot.
- 8 D. Juan Ferrer Carballo.
- 9 D. Ángel Larrubia Martínez.

Número	Nombre y apellidos
10	D. José López Gozalo.
11	D. Andrés Marín Soucase.
12	D. Eusebio Martín Nieto Casero.
13	D. Juan José Pérez Boy.
14	D. Antonio Reyero Morán.
15	D. Mariano Sánchez Castifeira.
16	D. Francisco Sanroma Donoso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se convoca una plaza de Auxiliar Técnico de Rayos X, asimilado a Fotógrafo, para prestar sus servicios en el Departamento de Rayos X de la Policlínica de este Ministerio.

Excmos. Sres.: Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Auxiliar Técnico de Rayos X, asimilado a Fotógrafo, que ha de prestar sus servicios en el Departamento de Rayos X de la Policlínica de este Ministerio, con arreglo a las siguientes condiciones:

Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veintidós años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Deberá acreditarse la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada de la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado previamente por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes conocimientos de los aparatos de Rayos X y Electromedicina, documentación y cámara oscura.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que ocupe la vacante serán las de auxiliar al Jefe del Servicio en el manejo y conservación de los aparatos de Rayos X y Electromedicina, colocación de enfermos, documentación, cámara oscura, etc.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares,